

ANEXO III

2022/CP/060

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: ED431H 2020/10	
Título: Ayudas para la atracción y retención de talento investigador en la categoría de personal investigador distinguido en las universidades del Sistema universitario de Galicia 2020	
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Desarrollo de modelos de aprendizaje automático generalizables y robustos en el contexto de múltiples fuentes de datos independientes	
CENTRO: Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CITIC), planta 2	
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.	
LUGAR Y HORARIO: Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CITIC), planta 2. De lunes a viernes de 8:00h a 15:30h (37,5 h)	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)	
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>
FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/08/2022	FECHA FIN SUBVENCIÓN / FINANCIACIÓN: 31/10/2024
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.706,25 €/mes (incluido prorrateo de pagas extras)	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508240043.541A.649.02.00	

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniería, grado o equivalente
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Diego Álvarez Estévez (presidente e IP del proyecto), Elena María Hernández Pereira (secretaria), Beatriz Pérez Sánchez Suplentes: Noelia Sánchez Maroño, Amparo Alonso Betanzos
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 02 de Junio de 2022
Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
0LupA8PBcV9jdBy7gZmWQQ==	Asinado	02/06/2022 12:18:43
Asinado Por	Página	1/4
Observacións		
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/0LupA8PBcV9jdBy7gZmWQQ==
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Diego Álvarez Estévez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	0LupA8PBcV9jdBy7gZmWQQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Diego Álvarez Estevez	Asinado	02/06/2022 12:18:43
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/0LupA8PBcV9jdBy7gZmWQQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

El objeto de este contrato se enmarca dentro del proyecto de investigación “Desarrollo de modelos de aprendizaje automático generalizables y robustos en el contexto de múltiples fuentes de datos independientes” financiado a través del programa de “Ayudas para la atracción y retención de talento investigador en la categoría de personal investigador distinguido en las universidades del Sistema universitario de Galicia” en su convocatoria de 2020, y cuyo investigador principal es Diego Alvarez Estevez. El contexto de investigación involucra las áreas de la Inteligencia Artificial y el Aprendizaje Máquina. El objetivo es la exploración los problemas asociados con el desarrollo de modelos de aprendizaje máquina (profundo) para lograr capacidades de generalización robustas en el contexto de múltiples fuentes de datos independientes. El aspirante contratado ayudará a desarrollar, implementar y evaluar nuevos métodos en este ámbito.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Requisitos

Titulación: Grado, Ingeniería o similar

Criterios de selección (máximo 10 puntos)

A. Expediente académico de los créditos superados en titulación afín a las Ciencias de la Computación y/o la Inteligencia Artificial (máx. 1,5 puntos). Se valorará a partir de una nota mínima en el expediente de 5 sobre 10 (aprobado) o equivalente. Se puntuará con una escala desde 0,25 puntos con dicha nota mínima, hasta el máximo de 1,5 puntos con 10 sobre 10 (matrícula de honor) o equivalente.

B. Experiencia demostrable* el ámbito de las tareas a realizar en el proyecto (máx. 4,5):

- o Lenguaje y entornos de programación Python (máx. 1 punto)
- o Conocimientos de Deep Learning (máx. 1 punto)
- o APIs de aprendizaje automático TensorFlow y/o Keras (máx. 1 punto)
- o Otros entornos de programación científica tales como Matlab o R (máx. 0.5 puntos)
- o Otros ámbitos de la Inteligencia Artificial (máx. 0.5 puntos)
- o Procesado de señales biomédicas (máx. 0.5 puntos)

*Por experiencia demostrable se entenderá aquella susceptible de ser acreditada, según corresponda, a través de cursos (0.05 puntos por cada 10 horas), participación en proyectos de investigación o contratos con empresa (0.2

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	0LupA8PBcV9jdBy7gZmWQQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Diego Álvarez Estevez	Asinado	02/06/2022 12:18:43
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/0LupA8PBcV9jdBy7gZmWQQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



puntos por cada mes a tiempo completo, parte proporcional por dedicación parcial), o publicaciones científico-técnicas (0.25 por cada publicación indexadas JCR, 0.1 por cada publicación en congreso).

C. Conocimientos de inglés hablado y escrito. Se otorgará 0.25 puntos por nivel de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, desde A1 hasta C2 (máx. 1.5 puntos).

D. Entrevista personal, que se realizará solamente a aquellos candidatos que obtuviesen una puntuación global mínima en los apartados A, B, y C de 5 puntos (máx. 2.5 puntos).

El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata que obtuviese una puntuación global mínima superior a 5 puntos.

A Coruña, 02 de Junio de 2022

Fdo.: Diego Alvarez Estevez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	0LupA8PBcV9jdBy7gZmWQQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Diego Álvarez Estevez	Asinado	02/06/2022 12:18:43
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/0LupA8PBcV9jdBy7gZmWQQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

